



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
Departamento de Defensa Institucional



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO No. 791-21-JP

SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, GENERAL DE DISTRITO, FAUSTO LENIN SALINAS SAMANIEGO, con cédula de ciudadanía N°-171053271-2 por mis propios derechos y por los derechos e intereses que represento en calidad de Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, conforme con el derecho consagrado en el artículo 76 numeral 7 letra a) de la Constitución, comparezco dentro del caso N.- **791-21-JP**.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante providencia de fecha 28 de junio del 2022, se convocó a la audiencia dentro del caso N.- 791-21-JP, en contra en del COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL y OTROS que se instaló el día 14 DE JULIO DEL 2022, A LAS 15H30, mediante el cual se dispuso; se remita los informes que sirvió de sustento para las alegaciones realizadas por la Policía Nacional, en este sentido me permito remitir la siguiente documentación:

- Oficio N° 2020-394-CM-SS-DNAIS-PN, de fecha 09 de noviembre del 2020, que contiene el Informe sobre "Quiste de ovario" como condición de inhabilidad médica odontológica según el Instructivo de valoración médica - odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnicos Operativos del período 2019 – 2020, suscrito por la Dra. Irma Burbano Félix, COORDINADORA MÉDICA NACIONAL – DNAIS.
- Cabe indicar que con anterioridad se remitió Informe Nro. ~~XXXXXXXXXXXX~~ de fecha 12 de julio del 2022, en el cual se detalla el proceso ~~XXXX~~ de postulación de la Srta. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, en el cual fue seleccionada e ingreso al curso de formación el día 30 de abril del 2022.

II. LEGITIMACIÓN

2.1 Ratifico y legitimo la intervención del señor Abg. Christian David Salazar Porras, Abogado de Patrocinio del Departamento de Defensa Institucional de la Policía Nacional, en la audiencia dentro de caso N.- **791-21-JP**., sustanciada en la Corte Constitucional el día el 14 de julio del 2022 a las 15h30.

III. NOTIFICACIONES Y ABOGADOS

3.1 Designo como mi defensor al señor Abg. Christian David Salazar Porras, a quien autorizo para que, con su sola firma, de manera conjunta o individual, presente todos los escritos y realice todas las diligencias necesarias para la defensa de los intereses institucionales a la que represento, toda vez, que la misma es parte de la estructura del Estado.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
Departamento de Defensa Institucional



3.2 Las notificaciones que corresponda a la Policía Nacional del Ecuador, las recibiremos en la casilla judicial No. 3948 de esta ciudad de Quito, DM., y/o al casillero electrónico del Departamento de Defensa Institucional de la Policía Nacional: ddi_polinal@hotmail.com y al correo: chrisevel9@yahoo.com

Firmo con mi abogado,

FAUSTO LENIN SALINAS SAMANIEGO
GENERAL DE DISTRITO
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

ABG. CHRISTIAN DAVID SALAZAR PORRAS
Matrícula 17-2018-1275
ABOGADO DE PATROCINIO